

mas y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 26 de septiembre de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Francisco Javier Llinares Acosta.—55.948.

LOGROZA, S. L.
(Sociedad absorbente)

AUTOBUSES HERJISA, S. A.
(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el día 14 de septiembre de 2006, la Junta general de socios de «Logroza, Sociedad Limitada» y de accionistas de la Sociedad «Autobuses Herjisa, Sociedad Anónima» aprobaron por unanimidad la fusión de ambas sociedades, mediante la absorción de la segunda por la primera, en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los administradores de las sociedades intervinientes, depositado en el Registro Mercantil de La Rioja, con fecha 13 de septiembre de 2006.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión.

Se hace constar asimismo el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión de oponerse a la misma en los términos establecidos en el artículo 166 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de los acuerdos de fusión, todo ello de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Logroño, 15 de septiembre de 2006.—Un Administrador solidario de «Logroza, Sociedad Limitada», Teodoro Jiménez Arrecubieta.—Un Administrador solidario de «Logroza, Sociedad Limitada», Juan Francisco Jiménez Arrecubieta.—El Presidente del Consejo de Administración de «Autobuses Herjisa, Sociedad Anónima», Teodoro Jiménez Arrecubieta.—El Secretario del Consejo de Administración de «Autobuses Herjisa, Sociedad Anónima», Juan Francisco Jiménez Arrecubieta.—Un Vocal del Consejo de Administración de «Autobuses Herjisa, Sociedad Anónima», José Ignacio Jiménez Domínguez.—Un Vocal del Consejo de Administración de «Autobuses Herjisa, Sociedad Anónima», Juan Francisco Jiménez Domínguez.—55.680. 1.ª 2-10-2006

LORENZO ACOSTA ZAMBRANO

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 193/2005, de este Juzgado de lo Social número 36 de Madrid, seguidos a instancia de Amable Defaz Guanotasig, contra la empresa Lorenzo Acosta Zambrano, sobre Ordinario, se ha dictado en fecha 18 de septiembre de 2006 auto por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 3.498,00 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 18 de septiembre de 2006.—La Secretaria Judicial, María José Ortiz Rodríguez.—55.362.

LORENZO FLORIACH ROCA

Declaración de insolvencia

Doña Ana María Oviedo Huertas Secretaria Judicial en sustitución del Juzgado Social número 1 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de ejecución número 111/05, a instancia de Mohamed

Lharrak Amisnau, contra Lorenzo Floriach Roca en el cual se ha dictado en fecha 1 de septiembre de 2006 auto por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia legal por importe de 9.649,06 euros de principal, más sendas cantidades por importe de 964,91 euros en concepto de costas e intereses provisionales. Esta insolvencia se entiende a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mataró, 15 de septiembre de 2006.—Ana María Oviedo Huertas, Secretaria Judicial en sustitución del Juzgado Social núm. 1 Mataró.—55.357.

LURUEÑA, S. L.

Convocatoria de Junta General

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 45 y siguientes de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se convoca Junta General de Socios de la sociedad «Lurueña, Sociedad Limitada», a celebrar en el domicilio social, sito en Madrid, calle Francisco Gervás, número 17 (antiguo número 15), el próximo día 15 de noviembre de 2006, a las doce horas, para tratar del siguiente

Orden del día

Primero.—Reelección de los Auditores de cuentas de la Sociedad.

Segundo.—Protocolización.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la reunión.

En Madrid, 20 de septiembre de 2006.—La Administradora Solidaria, Doña Cristina Lurueña Careño.—55.957.

**MANILVA SERVICIOS
MUNICIPALES, S. L.**
(Sociedad cedente)

AYUNTAMIENTO DE MANILVA
(Cesionaria)

Anuncio de disolución por cesión

La Junta general de la entidad mercantil Manilva Servicios Municipales, S. L. reunida el pasado día 28 de julio de 2006 y con los requisitos y mayoría exigibles legalmente, acordó la disolución de la misma por cesión global del activo y del pasivo a su único socio, el Ayuntamiento de Manilva (Málaga); lo que se hace público a los efectos contenidos en el artículo 117 de la Ley 2/1995 de 23 de marzo, de Sociedades de Responsabilidad Limitada, haciéndose valer al respecto el derecho de los acreedores de la sociedad cedente y de los acreedores del cesionario a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión, así como a oponerse a la cesión durante el plazo de un mes desde la publicación del presente anuncio en el correspondiente Boletín Oficial.

Manilva, 18 de septiembre de 2006.—El Secretario del Consejo de Liquidación, Joaquín de Salas Vara de Rey.— 55.299.

MARCELIANO MARTÍN, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los Señores accionistas de la Sociedad, a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en la Notaría de Don Augusto Gómez-Martinho Cruz, calle Príncipe de Vergara, número 13, 1.º b, Madrid, el próximo día 6 de noviembre de 2006, a las 17:00 horas, en primera convocatoria, con la finalidad de someter a debate y aprobación los siguientes asuntos del

Orden del día

Primero.—Cese de los actuales Administradores.

Segundo.—Determinación del número de miembros del Consejo de Administración, nombramiento de Consejeros y duración del cargo.

Tercero.—Designación de cargos dentro del Consejo de Administración.

Los accionistas podrán, en cualquier momento a partir de la presente Convocatoria, examinar en el domicilio social los documentos que en relación a los asuntos comprendidos en el Orden del día han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como pedir los mismos, que les serán facilitados de forma inmediata y gratuita.

Madrid, 21 de septiembre de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Jesús Martín Hernández.—55.934.

MARQUÉS DE ARLABAN, S. A.

Anuncio de transformación de S.A. en S.L. y cambio de objeto social

De conformidad con lo establecido en los artículos 224 y 150 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en Junta general extraordinaria y universal de accionistas celebrada en la sede social el día 4 de septiembre de 2006, se adoptaron, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

Primero.—Transformación de la sociedad de responsabilidad limitada, pasando a denominarse «Marqués de Arlaban, S.L.».

Segundo.—Cambio del objeto social y subiguiente modificación del artículo 2 de los Estatutos Sociales, que en lo sucesivo tendrá la siguiente redacción:

«Artículo 2.—La sociedad tiene como objeto social exclusivo el arrendamiento de viviendas situadas en territorio español que haya construido, promovido o adquirido. Dicha actividad es compatible con la realización de otras actividades complementarias y con la transmisión de los inmuebles arrendados una vez transcurrido un período mínimo de mantenimiento de siete años, de conformidad a lo establecido en la normativa del Impuesto sobre Sociedades para la aplicación del régimen fiscal especial de las entidades dedicadas al arrendamiento de viviendas.»

Madrid, 21 de septiembre de 2006.—El Administrador, José Pavón Oliid.—55.370.

**MECANIZADOS CAN COLL,
SOCIEDAD LIMITADA**
(Sociedad absorbente)

**PROELECTRIC CAN COLL,
SOCIEDAD LIMITADA**
(Sociedad absorbida)

Anuncio de Fusión

En las Juntas Generales Universales de Mecanizados Can Coll, Sociedad Limitada y de Proelectric Can Coll, Sociedad Limitada, celebradas el 28 de julio de 2006, se aprobó por unanimidad la fusión de dichas entidades, mediante la absorción por Mecanizados Can Coll, Sociedad Limitada de Proelectric Can Coll, Sociedad Limitada, quedando esta última disuelta sin liquidación y extinguida, con entera transmisión de su patrimonio a la sociedad absorbente, incorporando en bloque a título de sucesión universal, todos los elementos integrantes del activo y pasivo, y subrogándose la sociedad absorbente en todos los derechos y obligaciones correspondientes a la sociedad absorbida. La Fusión se acordó en los términos establecidos en el Proyecto de Fusión depositado en el Registro Mercantil de Barcelona, aprobando como Balances de Fusión los cerrados con fecha 30 de junio de 2006. Al ser Proelectric Can Coll, Sociedad Limitada íntegramente participada por la sociedad absorbente, Mecanizados Can Coll, Sociedad Limitada, no procede el canje de participaciones ni la ampliación de capital

de la sociedad absorbente. Las operaciones de la sociedad absorbida se consideran realizadas a efectos contables por cuenta de la absorbente a partir del 1 de enero del 2006.

Hacer constar, conforme a lo regulado en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a socios, accionistas y acreedores de las sociedades que se fusionan a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión y el derecho que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan de oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Martorelles, 18 de septiembre de 2006.—Don José Ruiz Fernández, Administrador único de Mecanizados Can Coll, Sociedad Limitada; Don David Ruiz Cozar, Administrador único de Proelectric Can Coll, Sociedad Limitada.—55.024. y 3.ª 2-10-2006

MERCANTIA, S. L. (Sociedad absorbente)

ESCENARIA EQUIPAMIENTOS, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas generales extraordinarias de estas sociedades, celebradas en los domicilios sociales el día 20 de septiembre de 2006, adoptaron los acuerdos relativos a la fusión de ambas, mediante absorción por «Mercantia, Sociedad Limitada» de «Escenaria Equipamientos, Sociedad Limitada», aprobando los respectivos Balances de fusión cerrados el 31 de agosto de 2006, ajustándose al proyecto depositado en el Registro Mercantil de Madrid, con extinción de la segunda y traspaso en bloque, a título de sucesión universal, de todos los bienes, derechos y obligaciones integrantes de su patrimonio a la primera.

Se hace especial mención del derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a obligacionistas y acreedores con arreglo a lo previsto en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 21 de septiembre de 2006.—El Administrador único de Mercantia, S.L. y de Escenaria Equipamientos, S.L., José Luis Casado Sánchez.—55.344. 1.ª 2-9-2006

MINSTREL, S. A.

Comunica que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas, en su reunión del día 20 de septiembre de 2006, acordó por unanimidad la disolución y simultánea liquidación de la Sociedad, aprobándose el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Inversiones financieras temporales.....	1.587,79
Tesorería	1.181.854,07
Total Activo	1.183.441,86
Pasivo:	
Capital social.....	1.586.640,00
Reservas	22,88
Resultado ejercicio.....	(403.221,02)
Total Pasivo	1.183.441,86

Madrid, 25 de septiembre de 2006.—Liquidador, Jorge Yacobi Strasser.—55.708.

MIRALENDA, S. L.

Declaración de insolvencia

Francisca María Reus Barceló, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 4 de Palma de Mallorca, hago saber:

Que en el procedimiento de ejecución 105 de 2005 de este Juzgado de lo Social seguido a instancias de don Vicente Delgado Holguin contra la empresa Miralenda Sociedad Limitada, se ha dictado auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

Declarar a la ejecutada Miralenda Sociedad Limitada en situación de insolvencia total por importe de 744,82 euros de principal, más 148,96 euros calculados provisionalmente para intereses y costas.

Y de conformidad con lo establecido en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Palma de Mallorca a 1 de septiembre de 2006.—Secretario Judicial Francisca María Reus Barceló.—55.402.

MÓNICA ANGULO MARTÍN FRANCISCO ROMERO MOSA JUNKERAL, S. L.

Que en el procedimiento de ejecución 33/06 del Juzgado de lo Social número 1 de Vizcaya, seguido a instancias de Jorge Jarrin Chasi contra Mónica Angulo Martín, Francisco Romero Mosa y Junkeral S.L. sobre cantidad, se ha dictado la siguiente: «Parte dispositiva: En atención a lo expuesto se acuerda declarar al ejecutado Mónica Angulo Martín, Francisco Romero Mosa y Junkeral S.L., en situación de insolvencia total por importe de 3.183,90 euros de insolvencia que, se entenderá a todos los efectos como provisional».

Bilbao, 19 de septiembre de 2006.—La Secretaria Judicial, Begoña Monasterio Torre.—55.390.

MOVIMIENTOS DE TIERRA PEVE, S. A.

El Administrador Único de Movimientos de Tierra Peve, Sociedad Anónima, convoca a los señores accionistas de la sociedad para celebrar Junta General Ordinaria el día 6 de noviembre de 2006, a las doce horas, en primera convocatoria, y el día 7 de noviembre, a la misma hora, en segunda convocatoria, y en el domicilio social, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2005.
Segundo.—Ruegos y preguntas.

A partir de la presente convocatoria se hallan a disposición de los accionistas, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta General, pudiendo obtener de forma gratuita copia de los mismos.

Alcalá del Río, 27 de septiembre de 2006.—El Administrador Único, Germán A. Pérez Velasco.—55.946.

MUR LLOGUER, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 134/2006 de este Juzgado de lo Social número 23, seguidos a instancia de Helena Gonzalo Echevarria contra la empresa Mur Lloguer, Sociedad Limitada, sobre despido, se ha dictado auto de fecha 18 de septiem-

bre de 2006 por la que se declara a la ejecutada Mur Lloguer, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia legal total, por importe de 3.759,18 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 18 de septiembre de 2006.—Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona Don Eugenio López Corral.—55.266.

NATURALCOM PROYECTOS Y SERVICIOS, S. L.

Junta general ordinaria

Por la presente y de conformidad con el artículo 11 de los Estatutos sociales y artículo 46 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se convoca a Junta general de socios que se celebrará en el domicilio social de la compañía, calle San Juan de la Cruz, 2, Pozuelo de Alarcón (Madrid), el próximo día 23 de octubre, a las 18.00 horas, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Elección de Presidente y Secretario.
Segundo.—Lectura y aprobación, si procede, de las cuentas del ejercicio 2005 y aplicación de resultados.
Tercero.—Aprobación de la gestión del Administrador.
Cuarto.—Ampliación de capital.
Quinto.—Deliberación sobre propuestas de cambio de órgano de administración.
Sexto.—Ruegos y preguntas.
Séptimo.—Redacción, lectura, aprobación y firma del acta de la sesión.

Se encuentran a disposición de los socios en el domicilio social todos los documentos legales relativos a los puntos del orden del día, incluido los informes del Administrador. Cualquiera de los socios podrá solicitar que le sea remitida de forma inmediata y gratuita copia de dichos documentos o cualquier otra información que considere oportuna.

Madrid, 21 de septiembre de 2006.—Administrador único, Fernando Antonio Picazo de la Garza.—55.228.

NOVATRONIC, S. A.

La Junta General Extraordinaria celebrada el día 25 de septiembre de 2006 acordó reducir el capital social con cargo a reservas libres en 2.163,60 euros mediante la amortización de 9 acciones en autocartera y destinar simultáneamente el valor nominal de las acciones amortizadas a una reserva de la que sólo será posible disponer con los mismos requisitos que los exigidos para la reducción de capital.

Derio, 26 de septiembre de 2006.—El Administrador único, Antonio Matute Benito del Valle.—55.724.

NUEVA SANABRIA, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Órgano de Administración se convoca a la Junta general extraordinaria de accionistas a celebrar en Madrid, calle Velázquez, n.º 12, piso 2.º, el 13 de noviembre de 2006, a las 10:00 horas, en primera convocatoria y, al día siguiente, en segunda convocatoria en el mismo lugar y hora, todo ello de acuerdo con lo establecido en los Estatutos sociales y con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005.
Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio 2005.
Tercero.—Censura de la gestión social.
Cuarto.—Ruegos y preguntas.